

Montería, 16 de junio de 2026

ALCALDÍA DE MONTERIA

DEBE A

El señor **VICTORIA AMALIA PRECIADO BURGOS**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1067928508** de Montería, por concepto de pago mensual del periodo de 9 de mayo de 2026 a 8 de junio de 2026, derivados del contrato de prestación de servicios profesionales CD-SHM-094-2026, cuyo objeto es " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LOS PROCESOS DE DETERMINACION, DISCUSION Y COBRO COACTIVO ADELANTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES** ", la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7,800,000)** MCTE, de acuerdo al Acta Parcial de Ejecución N° 5.

VICTORIA AMALIA PRECIADO BURGOS

VICTORIA AMALIA PRECIADO BURGOS

Firmado electrónicamente

Montería, 16 de junio de 2026

Señores:

AVAL FIDUCIARIA S.A.

Asunto: Aplicación de los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

CERTIFICO QUE:

1	Manifiesto bajo la gravedad de juramento se SI () NO (X) tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.
---	---

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	VICTORIA AMALIA PRECIADO BURGOS
Cedula:	1.067.928.508